



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0751-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el presidente de la federación Deportiva Universitaria del Perú, con el Oficio N° 339-FEDUP-2018, comunica que a puertas de los Juegos Universitarios Nacionales Universiada 2018, han programado la realización de la Asamblea General, con los representantes de las universidades participantes a los 23° Juegos Universitarios Nacionales. En ese sentido invita al representante de la UNHEVAL al evento en mención a realizarse en la Universidad del Pacífico, el día 01 de junio de 2018;

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 296-2018-DBU-UNHEVAL, adjunta el Oficio N° 093-2018-UTyPDAC-UNHEVAL, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, solicitando asignación económica a favor del Prof. Jacob Muñoz Malpartida para que participe en la Asamblea General de la FEDUP;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 580-2018-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0369-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0028-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente al saldo para otorgar asignación económica por el monto de S/. 320.00 al Prof. Jacob Muñoz Malpartida;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4947-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

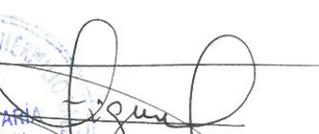
SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 01 de junio de 2018, al Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, Personal de la Dirección de Bienestar Universitario, quien viajó a la ciudad de Lima, para participar en la Asamblea General con las Universidades participantes en los 23° Juegos Universitarios Nacionales; para lo cual se le **OTORGA** una **asignación económica de S/. 320.00** (trescientos veinte con 00/100 soles), afecto al Clasificador 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL